

Señor
Carlos Roderico Sandoval Chajón
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho
Estimado Señor Viceministro:

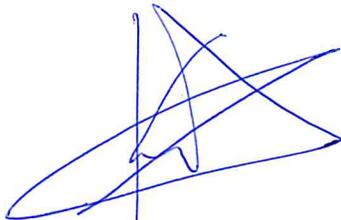
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnicos Numero 3935-2020 aprobado mediante el acuerdo Ministerial Numero 707-A-2020 correspondiente al mes de agosto del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie: ODE2F90A número de DTE: 2720025351.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- a) Apoyar en el desarrollo de lineamientos para el seguimiento de la estrategia de comunicación del Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte.
- b) Apoyar en el desarrollo de lineamientos para coordinar los medios de comunicación escritos, audiovisuales y digitales en relación a las actividades del Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte.
- c) Apoyar en el desarrollo de lineamientos para el protocolo y logística de las actividades a realizarse en el Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte cuando se requieran.
- d) Apoyar en el desarrollo de estrategias de comunicación que permitan ampliar el alcance de las actividades del Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- 1. Se brindó apoyo en pintar las señalizaciones de distanciamiento del Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte.
- 2. Se brindó apoyo en la limpieza del Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte.
- 3. Se brindó apoyo en la clasificación de documentos administrativos del Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte.
- 4. Se brindó apoyo en la realización de fotografías del Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte.
- 5. Se brindó apoyo en darle mantenimiento a las areas verdes del Centro Deportivo y Recreativo del Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte.



Katherine Andrea Ruiz López



Joshua Lucas Fuentes
Administrador Campo Marte
Dirección General del Deporte y la
Recreación
Ministerio del Deporte y la recreación